

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 8 de Abril de 2011

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

PROMOTORES TURISTICOS DEL ECUADOR INMEDIATUR S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de **COMISARIO** de la Compañía **PROMOTORES TURISTICOS DEL ECUADOR INMEDIATUR S.A.**, presento a Ustedes, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.010, el cual de conformidad con la Resolución No. 90.1.5.3 del 7 de Mayo de 1.990, dictada por el Superintendente de Compañías, lo resumo en los siguientes términos:

1. Los Administradores de la Empresa, han dado estricto cumplimiento a las normas legales y estatutarias que rige la Empresa.
2. He recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
3. La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libro de Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con la Ley; y la custodia de los bienes de la Compañía son adecuadas.
4. Declaro expresamente que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.
5. Los controles internos de la Empresa por la magnitud de la misma, son los adecuados para el tipo de negocios que desarrolla.
6. Los estados financieros presentados por la Administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correlación con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad; y además han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo demás, no tengo ningún comentario adicional que hacer, en relación con los requisitos establecidos en el numeral 1.9 del Artículo Primero de la Resolución No. 90.1.5.3 del 7 de Mayo de 1.990.

Es todo cuanto puedo informarles, esperando mayores éxitos en el presente económico, me es grato suscribir de ustedes.

Atentamente,


ING. GABRIELA GUERRERO ORTIZ
COMISARIO
C.C. # 0915942494

